

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ACUERDO de 24 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Cijuela (Granada).

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cijuela (Granada) se elevó a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, aprobado inicialmente con fecha 17 de mayo de 1994 y provisionalmente el 17 de agosto de 1994, a los efectos de su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por cuanto la Modificación tiene por objeto el cambio de calificación de dos parcelas, la primera de ellas situada entre las c/ Jardines y Santa Adela, de una superficie de 2.080 m², que cambia de calificación de Equipamiento a Espacio Libre de uso público, y la segunda próxima a la c/ Real de España, de 1.206 m², que cambio de calificación de Espacio Libre a Equipamiento.

Tal como exige el mencionado precepto legal, la presente Modificación cuenta con el informe favorable del Consejero de Obras Públicas y Transportes, concretado en acuerdo de 10 de mayo de 1995, así como Dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 27 de julio de 1995.

En virtud de ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y el Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previo examen de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de octubre de 1995,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Cijuela (Granada) que tiene por objeto el cambio de calificación de dos parcelas, la primera de ellas situada entre las c/ Jardines y Santa Adela, de una superficie de 2.080 m², que cambia de calificación de Equipamiento a Espacio Libre de uso público, y la segunda próxima a la c/ Real de España, de 1.206 m², que cambia de calificación de Espacio Libre a Equipamiento, por cuanto su tramitación, contenido y determinaciones son conforme a la vigente legislación urbanística.

Contra el presente Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación o, en su caso, notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a este Órgano, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 1995.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos-Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla del día 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril), por las que se convocan Concursos para

la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º apartado 8.º

del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION
DE 1 DE MARZO DE 1995
(BOE DE 27 DE MARZO DE 1995)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACION E
INVESTIGACION DE MERCADOS-51-52-53-54-55 y 56

Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña M.ª Esther Subira Lobera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.
Doña M.ª José Narrros González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Gallego Roper, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Manuel Parras Rosa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique Carlos Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Emilio Torán Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Don Luis Carmelo Echegaray Quirós, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Doña M.ª Pilar Urquizu Samper, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Antonio Leal Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

CONCURSOS CONVOCADOS
POR RESOLUCION 22.3.95
(BOE DE 22 DE ABRIL DE 1995)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERIA DE SISTEMAS
Y AUTOMATICA» - 63

Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Aracil Santoja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Gómez Campomanes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Pedro Caminal Magrans, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Manuel Silva Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Aníbal Ollero Baturone, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Eduardo-Fernández Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan María Sandoval Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
Don Luis Basáñez Villaluenga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Vicente Felú Batlle, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Alfonso José García Cerezo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGIA
ELECTRONICA» - 64

Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús Navarro Artigas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Pedro Manuel Martínez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Antonio Lumbreras Azanza, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Armando Roy Yarza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Salvador Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Luis Marín Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Francisco Javier Sebastián Zúñiga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Eugenio García Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERIA
QUIMICA» 65

Comisión Titular:

Presidente: Don Ignacio Gracia Manarillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús Eduardo Sueiras Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Don José María Arandes Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Daniel Prats Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Salvador Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Antonio Gómez Gotor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Pedro Ollero de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «URBANÍSTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO» - 66

Comisión Titular:

Presidente: Don Pablo Arias García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Font Arellano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Manuel de Torres Capell, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Antonio Serrano Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Busquets Grau, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Fariña Tojo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José María Ureña Francés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Carlos Martínez Caro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ÁLGEBRA» - 67

Comisión Titular:

Presidente: Don José Luis Vicente Córdoba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis García Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Jaime Gutiérrez Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Jesús Manuel Domínguez Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Ramón Piedra Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Narváez Macarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Pilar Bayer Isant, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Gabriel Navarro Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don José Manuel Fernández Vilaboa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Javier Herrera Govantes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES» - 68

Comisión Titular:

Presidente: Don José Amat Girbau, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José María Llaberia Griño, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Juan Batlle Grabuloso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

D.ª Margarita Martínez Santamaría, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Abad Civit Balcells, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julio Gutiérrez Ríos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Román Hermida Correa, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Santiago Argüello Pedreira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Don Ramón Doallo Biempica, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Doña Dolores Isabel Rexachs del Rosario, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO «ANÁLISIS MATEMÁTICO» 69

Comisión Titular:

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Martínez Ansemil, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jesús Fortea Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Carlos Fariña Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Francisco José Freniche Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Arias de Reyna Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Méndez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Jesús Ferrer Llopis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don Carlos Fernández Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Ordóñez Cabrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERIODISMO» - 70

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Vázquez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Alberto Chillón Asensio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Don Fernando Lallana García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Manuel Gómez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Javier Fernández del Moral, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Miguel Tauler Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Restituto Zorrilla Castresana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
Doña María del Pilar Equiza Escudero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Quirós Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERIODISMO» - 71

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña M.^o Desamparados Moreno Sardá, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Luis Peñalva Abrisqueta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña M.^o Josefa Bezunarte Valencia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Manuel Gómez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Amparo Tuñón San Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Miguel María Moragas y Spa., Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Myrtha Aliette Núñez Díaz-Balart, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don César Molinero Santamaría, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Enric Marín Otto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERIODISMO» - 72

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Mariano Cebrián Herreros, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Magdalena Albero Andrés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña María Rosa Cal Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Manuel Gómez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Núñez Ladeveze, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: M. Desamparados Moreno Sardá, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña María Pilar Equiza Escudero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Ignacio Población Bernardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Quirós Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD» - 73

Comisión Titular:

Presidente: Don Mario Herreros Arconada, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña María Rosa Pranquet Calvet, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Miguel Ángel Pérez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Nicolás Lorite García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Noguero Grau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Arceo Vacas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Emilio Prado Pico, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Eusebio Moreno Mangada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan José Ugalde Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Ricarte Bescós, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL - 74

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Jordano Barea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña María Luisa Marín Padilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Arturo S. Merino Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Angel Manuel López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Rivero Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Doña María Carcaba Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don José Ignacio Cano Martínez de Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis H. Clavería Gosálvez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO» - 75 y 76

Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Manuela Fernández Junquera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Miguel Cabrera Pérez Camacho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Eugenio Gutiérrez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Salvador Ramírez Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Herrero Madariaga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña M.ª Jesús Calatrava Escobar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Iñigo Barberena Belzunce, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Angel Aguillo Avilés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL» - 77

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Remedios Sánchez Ferriz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Luisa Velloso Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Daniel Basterra Montserrat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Pardo Falcón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro Alfonso Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Juan González Encinar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Don Javier Ruipérez y Alamillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Don Rafael de Agapite Serrano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don José M.ª Morales Arroyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACION DE EMPRESAS» 78-79-80-81-82-83-84 y 85

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Elena Castilla López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña María José Vela Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Don Antonio Cañabate Carmona, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Doña María del Carmen Barroso Castro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Ana María Castillo Clavero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Asenjo Salazar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Don Antonio Aragón Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Doña Francisca Martín Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMIA APLICADA» 86

Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Berzosa Alonso-Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Carlos Suari Anierte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Don Juan Luis Berzal Otero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Don Jorge García Alcibar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Enrique Hernández Pavón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Pascual Cevallos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo García Gumes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Doña Elisabeth Torrelles Puig, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Doña Carmen Rosa Suárez Moreno, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Carlos Ochando Claramunt, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA» 87

Comisión Titular:

Presidente: Manuel Delgado Cabezas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ángel A. de los Ríos Rodicio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Doña Marta Barandiaran Galdós, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Emilio Bello Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Francisco Barbero Quesada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Román del Río, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Ángel El Azaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Doña Susana Calderón Montero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Doña Amparo Roca Zamora, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Pajares Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD» - 88

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Doña Rosa Prunell Landa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Eduardo San Miguel Osaba, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
Doña M.ª del Rosario Hernández Carreño, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Rafael Juan Castañeda Barrena, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Molina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Don Justino Gallego Peinado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Aurelio Moreno Fernández Durán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Doña Rocío García Villanueva, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACION OPERATIVA» - 89-90-91

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Leocadia Romero Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, Doña Margarita Vázquez Brage, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Don José Luis Brita-Paja Segoviano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doña M.ª Teresa Gómez Gómez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Andrés Antonio Vaamonde Liste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Doña M.ª Lourdes Pozueta Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Luis Alberto Ramil Novo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Muñoz Pichardo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de noviembre de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) a la empresa Terrenos Urbanizables de Ayamonte, SA, para la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), a la Empresa «Terrenos Urbanizables de Ayamonte, S.A.» -TUASA-, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 de julio de 1995, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de 7 de septiembre de 1995, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela al sitio del Salón de Santa Gadea, con una superficie de 2.449 m², con los siguientes linderos: Norte, parcela cedida a EPSA; Sur, calle Villablanca; Este, parcela cedida a la Junta de Andalucía; y Oeste, calle Málaga, tiene una superficie edificable de 1.875 m² y un volumen de 5.625 m³.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 27 de noviembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 30 de marzo de 1995 se aprobaron las normas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a Entidades locales para la mejora de su infraestructura durante el ejercicio 1995.

Una vez han sido evaluadas las solicitudes formuladas por las Entidades locales y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Orden se procede a conceder subvenciones a los Ayuntamientos que se especifican para los proyectos y actuaciones que han sido consideradas prioritarias, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Teniendo en cuenta las facultades que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre, y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades locales para mejora de su infraestructura en el presente ejercicio económico.

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las Entidades locales que se detallan en el anexo adjunto a la presente Orden por el importe y proyectos en el mismo consignados, con cargo a la aplicación presupuestaria 766.00.81A.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la ejecución de los proyectos y actuaciones para las que han sido otorgadas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante el abono de un 75 por 100 de su importe, librándose el 25 por 100 restante una vez haya sido justificado el pago anterior.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma establecida por el artículo 10 de la Orden de convocatoria de 30 de marzo de 1995.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Orden así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de 30 de marzo de 1995.

Sexto. Las subvenciones aquí concedidas por importe inferior a tres millones de pesetas se sustraen de la competencia conferida a los Delegados de Gobernación por el número 5 del artículo 8 de la Orden de 30 de marzo de 1995.

Séptimo. De la presente Orden se dará conocimiento a las Entidades afectadas y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y expuesta en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y sus Organos periféricos.

Sevilla, 27 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

PROVINCIA: CADIZ

Entidad	Finalidad	Importe
Alcalá de los Gazules	Reforma edificio Ayuntamiento	2.500.000
Alcalá del Valle	Acondicionamiento planta alta edif. municipal	2.900.000
Algodonales	Equipamiento Oficina de Urbanismo	2.300.000